

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 142

Fecha 12/08/2022

Página: 1

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500120160020701	Ordinario	MILLER LAYE URUBURU FLOREZ	ARC COLOMBIA LTDA ADVANCE RISK CONSULTING ASESORES DE SEGUROS	Auto que ordena poner en conocimiento No se accede al trámite preferencial solicitado por la parte demandante	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500120190051801	Ordinario	GONZALO DE JESUS MONSALVE AGUDELO	PROTECCIÓN S.A.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: dentro del presente proceso ordinario se ADMITEN los recursos de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500220180080801	Ordinario	LUIS ALFONSO GUERRA	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento No accede a la petición de impulso formulada por la parte demandante	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500220200045401	Ordinario	RAUL ANTONIO CHAVARRIA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos entro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500420170035501	Ordinario	MARIA ROSARIO SUAREZ RUANO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto admitiendo Consulta 11 de agosto de 2022 - Se admite consulta	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310500420180037302	Ordinario	DIEGO DE JESUS GOMEZ MONTOYA	COLFONDOS	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310500420180074801	Ordinario	JESUS MARIA DE LA CRUZ ESPINOSA	PORVENIR S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento Dentro del presente proceso ordinario laboral, dada la omisión en la que se incurrió en la primera instancia, respecto de la notificación de la Procuradora Judicial en lo Laboral, conforme al mandato del artículo 612 del Código General del Proceso, reglamentada por el artículo 3° del Decreto 1365 de 2013, y por tratarse la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones de una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Nacional, creada por el inciso 2° del artículo 155 de la Ley 1151 de 2007, y actualmente adscrita al Ministerio del Trabajo, se dispone la notificación a la misma a fin de ponerle en conocimiento dicha circunstancia, para que si a bien lo tiene dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación se pronuncie sobre el particular, dada la causal de nulidad saneable establecida en numeral 8° del artículo 133 del Código General del Proceso	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500420180082301	Ordinario	FREDY ALONSO MORA MUNERA	PORVENIR SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500420190065801	Ordinario	HELMUTH NIETO BARAJAS	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Dentro del presente proceso ordinario laboral, dada la omisión en la que se incurrió en la primera instancia, respecto de la notificación de la Procuradora Judicial en lo Laboral y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme al mandato del artículo 612 del Código General del Proceso, reglamentada por el artículo 3° del Decreto 1365 de 2013, y por tratarse la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones de una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Nacional, creada por el inciso 2° del artículo 155 de la Ley 1151 de 2007, y actualmente adscrita al Ministerio del Trabajo, se dispone la notificación de las mismas a fin de ponerles en conocimiento dicha circunstancia, para que si a bien lo tienen dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación se pronuncien sobre el particular, dada la causal de nulidad saneable establecida en numeral 8° del artículo 133 del Código General del Proceso	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500520220000601	Ordinario	JORGE RESTREPO PEREZ	PROTECCION S.A.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: dentro del presente proceso ordinario se ADMITEN los recursos de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500520220001301	Ordinario	OLGA LUCIA MONTROYA VARELA	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310500620110116003	Ordinario	OSCAR ARLEY MADRID LOTERO	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310500620140113503	Ordinario	ALVARO FABRA CELIS	INTERCONEXION ELECTRICA S.A ESP	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá la apelación de manera escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500620140118803	Ordinario	HENRY CORREA BECHARRA	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P, ISA	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá la apelación de manera escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500620180067601	Ordinario	MARIA EUGENIA GOMEZ HENAO	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310500620190039601	Ordinario	ANA PATRICIA ROMAN OSPINA	PROTECCION SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500620200022001	Ordinario	LUIS CARLOS VELEZ VELEZ	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500620200032501	Ordinario	ADALBERTO ENAMORADO HENRIQUEZ	CORPORACION GENESIS SALUD IPS en liquidacion	Auto que resuelve 11/08/22. CONFIRMA. Para descargar la providencia ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500720170100001	Ordinario	ADRIAN DE JESUS ÁLVAREZ URREGO	PROSEGUR S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento No se accede al trámite preferencial solicitado por la parte demandante	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500720190076601	Ordinario	MARIA ADELFA DUQUE BERRIO	NUEVA EPS SA	Auto que ordena poner en conocimiento Dentro del presente proceso ordinario laboral, dada la omisión en la que se incurrió en la primera instancia, respecto de la notificación de la Procuradora Judicial en lo Laboral, conforme al mandato del artículo 612 del Código General del Proceso, reglamentada por el artículo 3° del Decreto 1365 de 2013, y por tratarse la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones de una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Nacional, creada por el inciso 2° del artículo 155 de la Ley 1151 de 2007, y actualmente adscrita al Ministerio del Trabajo, se dispone la notificación a la misma a fin de ponerle en conocimiento dicha circunstancia, para que si a bien lo tiene dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación se pronuncie sobre el particular, dada la causal de nulidad saneable establecida en numeral 8° del artículo 133 del Código General del Proceso	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500720210004001	Ordinario	MATUTINA MARIA CARDONA RAMIREZ	CEMENTOS ARGOS S.A. - ARGOS S.A.	Auto que resuelve Recurso de Queja Declara mal denegado el recurso. Admite apelación. Notificación por ESTADOS. (Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130)	11/08/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500820200030901	Ordinario	JHONATAN DAVID GARCIA JIMENEZ	ARGEON SAS	Auto admitiendo Consulta 11 de agosto de 2022 - Se admite consulta	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310500820210049301	Ordinario	EULIN AVENDAÑO TORRES	PORVENIR	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310500820210055401	Ordinario	CAMILO ADOLFO LOPEZ LIZARAZO	BANCOLOMBIA	Auto traslado de 5 días para alegatos entro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500820220008001	Ordinario	JUAN JOSE LOPEZ RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	11/08/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310500920150120201	Ordinario	LUIS ANTONIO VASQUEZ	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310500920180009701	Ordinario	MARIA NINFA MENA RAMIREZ	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos entro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500920200010601	Ordinario	CARLOS ARTURO GONZALEZ	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos entro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501020170096101	Ordinario	GABRIEL ERNESTO ARISTIZABAL BETANCOURT	PROTECCION SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501020180014401	Ordinario	NUBIA AMPARO AMAYA BERRIO	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501020190034501	Ordinario	MARTHA ROCIO NARANJO BETANCUR	PROTECCION SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501020190035701	Ordinario	CARLOS ENRIQUE BOHORQUE CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501020190043501	Ordinario	ANA TULIA TABORDA OSPINA	PROTECCION S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento Dentro del presente proceso ordinario laboral, dada la omisión en la que se incurrió en la primera instancia, respecto de la notificación de la Procuradora Judicial en lo Laboral, conforme al mandato del artículo 612 del Código General del Proceso, reglamentada por el artículo 3° del Decreto 1365 de 2013, y por tratarse la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones de una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Nacional, creada por el inciso 2° del artículo 155 de la Ley 1151 de 2007, y actualmente adscrita al Ministerio del Trabajo, se dispone la notificación a la misma a fin de ponerle en conocimiento dicha circunstancia, para que si a bien lo tiene dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación se pronuncie sobre el particular, dada la causal de nulidad saneable establecida en numeral 8° del artículo 133 del Código General del Proceso	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501020190075001	Ordinario	NANCY FABIOLA VERA RUIZ	PROTECCIÓN S.A	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501120180070101	Ordinario	GLORIA MARIA ESPINAL MONTOYA	PORVENIR SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501120200033001	Ordinario	NIDIA ORFELINA URBANO ANGULO	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501220150178802	Ejecutivo	LEONARDO VERGARA PEREZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá la apelación de manera escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501220170097801	Ordinario	JUAN JOSE GALEANO ZAPATA	PATRINOMIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES -	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501220190031301	Ordinario	JOSE EDUART CASTRILLON SANCHEZ	COLFONDOS S.A.	Auto que admite consulta Como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido. De otro lado, dada la omisión en la que se incurrió en la primera instancia, respecto de la notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se dispone la notificación de la misma a fin de ponerle en conocimiento dicha circunstancia.	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501220190064901	Ordinario	FEDERICO ZAPATA CASTRILLON	AFP PROTECCIÓN SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501320200027201	Ordinario	MARIA DINNER CARDENAS GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto que corrige sentencia 11 de agosto de 2022 - AUTO CORRIGE SENTENCIA.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320210042901	Ordinario	GLORIA CECILIA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos entro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501420160021902	Ordinario	MARICEL DORADO OSORIO	PROTECCION	Auto traslado de 5 días para alegatos entro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501420200004501	Ordinario	LUZ ALBENI PIEDRAHITA	PROTECCION SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501420210034401	Ejecutivo	JUAN CARLOS ZAPATA MESA	TRANSPORTEEMPO S.A.	Auto que resuelve apelación de auto Confirma. Notificación por ESTADOS. (Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130)	11/08/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501520180078302	Ordinario	JAIME ALBERTO MONTOYA GALLEGO	MEDICOLOMBIA SAS	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501520190003401	Ordinario	CRISTIAN CAMILO RUIZ QUINTERO	MUNICIPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520200022401	Ordinario	DORA CAICEDO BARRAGAN	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos entro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501520210016601	Ordinario	JOHNATAN ALEXANDER RESTREPO RAMOS	COOTRANSPIAL	Auto traslado de 5 días para alegatos En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de apelación. Ejecutoriado el presente auto, y de conformidad con el numeral 2º del artículo 13 de la Ley 1223 de 2022, se concede a cada una de las partes un término de cinco (05) días para que presenten alegatos de forma escrita.Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá decisión escrita y se notificará por estados.	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501620190033502	Ordinario	MARIA DOLLY ARBOLEDA DE GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501620210050701	Ordinario	NANCY JANETH COBOS CHAPARRO	COLFONDOS SA	Auto que revoca REVOCA	11/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501620220021202	Tutelas	CRUZ MARIA ROMAÑA MORENO	NUEVA EPS	Auto que ordena poner en conocimiento Por diligencia de agosto 10/22-Confirma sancion	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501720210015001	Ordinario	NELLY MARIA BETANCUR HINESTROSA	COLFONDOS S.A.	Auto que resuelve 11 de agosto de 2022: CONFIRMA AUTO. Para consultar este auto, dirijase a la siguiente dirección web y descargue los estados del día correspondiente: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	11/08/2022			FRANCISCO ARANGO TORRES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501720210032501	Ordinario	GERMAN ROBERTO RUEDA AREVALO	SKANDIA S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501720210038101	Ordinario	MARGARITA DAVILA OTALVARO	EMTELCO S.A.S.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501820170016401	Ordinario	ANGELA MARIA ARANGO DE RESTREPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Se incorpora al expediente respuesta a oficio y expediente administrativo de la señora Ángela María Arango de Restrepo allegados por Colpensiones, y se corre traslado de la misma a la parte actora por el término de tres (03) días, para lo pertinente.	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501820190006701	Ordinario	LORENA GIRALDO FRANCO	MATEXTILES SAS	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501820210014001	Ordinario	EDGAR ORLANDO PEREA REYES	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501920150071104	Ordinario	MARIA TRINIDAD POSADA YEPES	HUMBERTO DE JESUS PALACIO	Auto que ordena devolver el expediente Ordena devolución al Juzgado de origen por problemas con el audio. Notificación por ESTADOS. (Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130)	11/08/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501920170070001	Ordinario	HUGO ALBEIRO VALENCIA AGUDELO	BRILLADORA ESMERALDA LTDA	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, inclusive. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. DECISIÓN: Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá el recurso por escrito.	11/08/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501920210036901	Ordinario	ADOLFO ENRIQUE CUADRADO BATISTA	PROTECCION SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502020140028401	Ordinario	BLANCA FLOR RODAS	ROSA JULIA ESTRADA ESCOBAR	Auto que ordena requerir a Colpensiones. Se concede el término de 10 días para el cumplimiento de lo ordenado. LMG	11/08/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502020160051901	Ordinario	LUISA MARIA MOLINA ALZATE	PUNTOMERCA MECHANISING S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502020180026501	Ordinario	LUZ MARINA CARMONA CASTRO	PROTECCION SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502020190053201	Ordinario	MARCO ANTONIO ZULUAGA GARZON	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN.	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502020190073001	Ordinario	ALBERTO DE JESUS MOSQUERA GIRALDO	PROTECCION SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502020210014301	Ordinario	JAIME DE LA PAVA ACOSTA	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502120150088302	Ordinario	DIANA MARCELA GARCIA QUINTERO	COMFENALCO	Auto que resuelve 11/08/22. MODIFICA. Para descargar la providencia ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120170062902	Ordinario	LUZ ESTELLA CARDONA VARGAS	PROTECCION S.A	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, inclusive. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. DECISIÓN: Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá el recurso por escrito.	11/08/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310502120190015501	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA BLAIR VELEZ	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502120190030801	Ordinario	CESAR AUGUSTO VALENCIA URIBE	PROTECCION S.A.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120190039601	Ordinario	ANGELA ROSA MONSALVE MONSALVE	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502220180025401	Ordinario	FRANCISCO ARTURO GIRALDO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502220180062301	Ordinario	LUIS ENRIQUE CEBALLOS HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos entro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310502220190024401	Ordinario	NOLSON ANDRADE TORRES	INVERLOSET LTDA.	Auto traslado de 5 días para alegatos entro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310502220190061501	Ordinario	GILDARDO DE JESUS SUAREZ GUZMAN	COLPENSIONES	Auto que admite consulta Como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502320170008801	Ordinario	ROSALBA AREIZA DE MONSALVE	MARIA CONSUEL MEJIA GOMEZ	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502320170057501	Ordinario	JORGE IVAN MORA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502320180030701	Ordinario	CARLOS ELIAS GAVIRIA ECHEVERRI	COLFONDOS S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	11/08/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310502320180046201	Ordinario	LUIS JORGE HERNANDEZ FAJARDO	AEREOLINA DE ANTIOQUIA SAS EN LIQUIDACION	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502320190059002	Ordinario	LUIS GONZALO HENAO RESTREPO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, inclusive. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. DECISIÓN: Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá el recurso por escrito.	11/08/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310502320190078701	Ordinario	MYRIAM ROCIO CORREA TORRES	PROTECCION SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502320200037201	Fueros Sindicales	ANYELA MARIA MUÑOZ GOMEZ	PROSEGUR SA	Auto que ordena poner en conocimiento Por diligencia de agosto 11/22-Revoca y confirma providencia de primera instancia.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502420210002801	Ordinario	MARIA LUISA MOSQUERA MOSQUERA	CALCO S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de apelación. Ejecutoriado el presente auto, y de conformidad con el numeral 2° del artículo 13 de la Ley 1223 de 2022, se concede a cada una de las partes un término de cinco (05) días para que presenten alegatos de forma escrita. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá decisión escrita y se notificará por estados.	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05088310500120160102601	Ordinario	JOSE EMMAUEL TOBON VILLA	MUNICIPIO BELLO	Auto traslado de 5 días para alegatos entro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	11/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05088310500120200024801	Ordinario	JOSE MIGUEL ESCOBAR LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05266310500120190047801	Ordinario	ANA VICTORIA VELASQUEZ RESTREPO	PORVENIR	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05360310500120210002501	Ordinario	RODRIGO ALONSO BETANCUR LONDOÑO	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SDE SOLUCIONES CREATIVAS INSCRA SAS	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN.	11/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05360310500220210015301	Ordinario	MAGDA DIOSA ORJUELA	PORVENIR SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 11 de agosto de 2022 - Se admite el recurso de apelación	11/08/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	------	-------	------------

RUBÈN DARÍO LÓPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.